

El Concepto de Mercado Social dentro del Movimiento Mundial de Economía Solidaria y su Relación con los Sistemas de Intercambios Solidarios

Euclides André Mance
Brasilia, 28 feb 2009

1. Mercado y Mercado Social

La expresión *mercado social* califica un modo de realizar intercambios económicos que se diferencia con el mercado capitalista o convencional, en el que las relaciones entre las personas se quedan subyugadas por una lógica de explotación, centrada en la obtención del lucro. El juego del libre-mercado en la búsqueda de la maximización del lucro es la otra cara de la moneda de la explotación del trabajo-vivo y de los daños provocados al medio ambiente por el proceso mismo de producción y de consumo alienados. Basta decir que, en 2007, más de 800 millones de personas vivían en situación de hambruna en todo el mundo; que 487 millones de personas ocupadas, ganaban menos de un dólar por día; y que otros 813 millones ganaban entre 1 y 2 dólares al día, estando pues, todas ellas debajo de la línea de pobreza; sin hablar de los desempleados que van a sobre pasar los 200 millones de personas en 2009. Cuando todo se convierte en mercancía, la dignidad humana está perdida. Para el mercado, las necesidades humanas que no estén acompañadas de dinero – o de algo con valor económico – no existen como demanda, porque las personas que portan tales necesidades no tienen nada que ofrecer a cambio de su satisfacción.

Frente a esta lógica hegemónica del mercado capitalista, que pone la obtención del lucro por encima de la realización de la dignidad humana de cada persona, cabe destacar que no solo hay diversos modos éticos y sostenibles de asegurarse la obtención de medios económicos para el bien-vivir de las personas y colectividades, como también que las relaciones sociales de intercambio económico pueden configurarse de múltiples formas – siendo la de *compra y venta* apenas una de ellas, entre muchas otras posibles. Además de eso, muchas de nuestras necesidades humanas jamás podrán ser satisfechas por *compra y venta* en el mercado – como la atención de un amigo o el cariño y la ternura de quienes nos aman –, pues no pueden ser objeto de intercambio económico, estando fundadas bajo la *reciprocidad en la dádiva* y no por el interés de ventajas económicas: no se puede comprar la amistad, el amor o la satisfacción de tantas otras necesidades plenamente humanas que tenemos. Por otra parte, cuando necesitamos bienes y servicios para los cuales tenemos que recurrir a la compra-venta o al trueque, hay que igualmente relacionarse con criterios éticos hacia los productores, comerciantes, prestadores de servicios y consumidores, practicando no solamente un precio justo como también reafirmando, en todo momento, la dignidad humana de cada persona arriba de los papeles económicos que puedan ejercer en la sociedad. La esfera de compra y venta o de intercambios de medios y valores económicos que sigue parámetros éticos visando promover el bien-vivir de las personas y de los pueblos, las libertades públicas y privadas, éticamente ejercidas, y el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas se pudiera caracterizar como mercado social. En la página de REAS, por ejemplo, el mercado social es referido como “...una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios (los flujos), que funciona con criterios democráticos, ecológicos y solidarios en un territorio determinado, y que está constituida, tanto por empresas sociales como por consumidores individuales y colectivos [...],(los nodos)¹”.

Siguiendo por esta vía, comprendiendo el mercado social como expresión de redes colaborativas de economía solidaria que integran a actores diversos, cabe subrayar que la autogestión es la forma más democrática de organizar la actividad económica, porque asegura a cada persona su derecho a proponer y decidir en igualdad de condiciones con las demás respecto de todo lo referido a esta misma actividad. Variadas modalidades de economía social y solidaria, basadas en la autogestión, se han multiplicado en las últimas décadas en los espacios del consumo, comercialización, producción, servicios, finanzas, desarrollo tecnológico y educación, entre otros. En este camino, el gran descubrimiento al final del siglo pasado, ha sido justamente la posibilidad de integración de estas diversas modalidades de

¹ *Mercado Social*. Disponible en :http://www.economiasolidaria.org/mercado_social. Accesible en 28/02/2009

economía social y solidaria en redes colaborativas, locales, regionales, nacionales y globales, con la perspectiva estratégica de construir otro mundo posible.

Si desde el punto de vista del debate organizativo avanzamos mucho en la construcción de estas redes colaborativas, todavía, desde el punto de vista de los flujos económicos mismos entre nuestros emprendimientos y organizaciones, entre nuestras comunidades y sectores de la sociedad civil organizada, no avanzamos tanto. Como hemos repetido en muchas ocasiones, no basta solamente hacer discursos críticos con respecto al capitalismo y sus contradicciones. Hay que practicar la economía solidaria y encontrar soluciones para que sea practicada de manera cada vez más amplia, empezando por todos los que desean construir otro mundo posible. De ahí la importancia de este debate sobre el Mercado Social, como “una nueva cultura que reúne a productores, movimientos sociales y consumidores responsables” en la perspectiva de construcción de “un mundo libre de exclusiones, pobreza, guerras y enfermedades” - como está en la invitación a las II Jornadas Internacionales de Economía Solidaria.

Por eso, me gustaría presentar aquí una alternativa para que puedan articularse de forma muy practica varias modalidades de economía solidaria, el llamado *Sistema de Intercambio Solidario*, que posibilita la realización de intercambios, compras y ventas, locales y globales con la utilización de créditos solidarius, que no son ni dinero, ni moneda – solamente registros de transacciones en el seno de una comunidad de intercambios, abierta a la participación de todas las personas que respeten los principios de la economía solidaria por ella adoptados. Y, en seguida, tratar de su relación con el mercado social, con el comercio justo, finanzas éticas, consumo responsable y otras modalidades de economía social y solidaria.

2. El Sistema de Intercambios Solidarius

Desde 2007 se realiza un experimento internacional de economía solidaria, desarrollando la constitución de una comunidad de intercambios formada por actores de distintos países que llevan a cabo intercambios de valores, productos y servicios, alimentando un Fondo Mundial de Economía Solidaria, cuyos recursos son movidos de manera autogestionada, utilizados para micro-crédito, apoyo a proyectos de economía solidaria – discutidos y aprobados con la participación directa de esa comunidad – y para defensa de la soberanía económica nacional. Se ha desarrollado una Plataforma de Tecnología de la Información para apoyar a este Sistema de Intercambios Solidarios, lo que permite operaciones similares a compra-venta de productos y servicios, mediadas por Créditos Solidarius, con un sistema electrónico para el registro de las transacciones, donaciones, transferencias, pagos y votaciones directas en la deliberación de proyectos.

El objetivo de este experimento es la consolidación de herramientas y metodologías apropiadas para este tipo de innovación, explorando su potencial sistémico, dando origen a una nueva modalidad de intercambio dentro de la economía solidaria, integrando flujos económicos locales y globales, finanzas, producción, comercio y consumo, produciendo una alternativa real para el control democrático sobre los flujos de valor económico dentro de la economía solidaria, tanto en nivel local cuanto internacional.

2.1 Principios y Valores Fundamentales del Sistema de Intercambios Solidarius - SIS

La colaboración solidaria que anima el SIS, se basa en diez principios:

Solidaridad

El principio de solidaridad significa que todos los seres humanos hacen parte de una misma comunidad universal, en la igualdad de derechos humanos y deberes humanos para con ella, en la promoción de las libertades públicas y privadas éticamente ejercidas.

Autonomía

Cada persona y cada comunidad tienen garantizados su derecho y deber a la autonomía, siendo responsables de sí mismos en el ejercicio de su libertad, ejerciéndola éticamente a favor de su bien-vivir, de cada otro y de la promoción de la paz entre todos. El principio de autonomía se manifiesta, entre otras posibilidades, en la autodeterminación de los fines y en la autogestión de los medios.

Responsabilidad

La totalidad de la humanidad es responsable por cada persona en particular y cada persona es responsable por sí misma y por toda la humanidad, debiendo las personas, comunidades, pueblos, países y naciones buscar la mejor ecuación posible en la promoción de las libertades públicas y privadas de cada persona y de toda la humanidad.

Liberación

El ejercicio solidario, autónomo y responsable de la libertad supone condiciones materiales, políticas, educativas, informativas y éticas que deben ser garantizadas en las mejores condiciones posibles para todas las personas, expandiéndose colectivamente y cotidianamente los horizontes de posibilidad del ejercicio de las libertades públicas y privadas. Colectivamente, ya que nadie libera a nadie, nadie se libera solo, las personas se liberan solidariamente. Y, cotidianamente, puesto que la liberación no encuentra su plena realización jamás, pero se puede ampliársela al infinito, tal como el conocimiento que se puede producir sobre su realización y sobre sus condiciones de posibilidad.

Reciprocidad en la Donación

Cabe reconocer que mucho más recibimos de la comunidad humana y de todas las generaciones que nos precedieron, que retribuimos a la comunidad presente y las generaciones futuras. La reciprocidad en el ejercicio de la donación, con autonomía y responsabilidad, alimenta la solidaridad y fomenta la liberación, materializada en la actitud de dar de sí mismo a los demás porque ya recibimos mucho más de la comunidad humana.

Retribución

Es justo que cada persona sea retribuida por la comunidad de todo lo que hace en la promoción del bien-vivir de las otras personas, sabiendo todavía que no hay ninguna retribución posible al ejercicio de la donación, solamente la acogida y reciprocidad en la responsabilidad solidaria por la liberación de cada persona y de toda la humanidad.

Equidad

La retribución que la humanidad y cada comunidad deben hacer frente a todo lo que reciben de cada persona en particular, debe regirse por la equidad, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos frente a las necesidades de todos y de cada una de las personas, en la promoción del bien-vivir de todos y de cada una de ellas. Cabe, a cada cual, la retribución de su donación a la comunidad proporcionalmente a su donación para con ella, resguardándose, todavía, la subsidiariedad de la comunidad para con todos, la autonomía de cada uno en relación a la comunidad y el principio de promover la liberación de todos, compartiéndose de manera justa los medios disponibles.

Subsidiariedad

Cada persona es responsable de la promoción de su bien vivir y de los demás. Pero si una persona, por el motivo que sea, no está en condiciones de lograrlo, cabe a su familia promoverlo. Si la familia está

también imposibilitada, cabe a la comunidad hacerlo. Y así sucesivamente hasta el horizonte de que cabe a la humanidad en su conjunto el deber de promover el bien-vivir de cada nación, comunidad, familia y persona. De la misma manera, cada persona tiene el deber de promover el bien-vivir de sí mismo, de su familia, comunidad, nación y de toda la humanidad, única manera de ampliarse las libertades públicas y privadas de cada persona y de toda la humanidad.

Democracia

La expansión del ejercicio de las libertades, promoviendo responsablemente la autonomía solidaria, garantiza a cada persona el derecho a participar en las decisiones que afectan a la vida pública de su comunidad y a su vida privada, siendo pues la democracia un principio requerido no sólo al ejercicio de la subsidiariedad, sino condición del ejercicio de la autonomía colectiva y de la liberación de todos, estableciéndose reglas justas para la conducta de la persona en relación con la comunidad y viceversa, porque nadie se libera solo, todos se liberan juntos.

Sostenibilidad

La comunidad humana es parte integrante de la naturaleza, porque la consistencia de cada persona no puede subsistir sin ella. La expansión de las libertades públicas y privadas requiere la protección de la naturaleza y de los ecosistemas en particular. La solidaridad entre los miembros de la especie humana supone la integración de las comunidades humanas a los ecosistemas, que deben ser protegidos en favor de todas las generaciones, las presentes y futuras.

2.1 Metodología del SIS

Basado en estos principios y valores se organizó una *Comunidad de Intercambios Solidarios*, gestora de un *Fondo Mundial de Economía Solidaria*, dividido en Secciones Nacionales, bajo la responsabilidad de los participantes de cada país. Cada donación al Fondo en la moneda nacional por cualquier participante, se registra en su cuenta, después de la conversión en *Créditos Solidarius* del respectivo valor donado al Fondo. El Crédito Solidarius es la unidad de valor económico utilizada por los participantes para todas las transacciones económicas llevadas a cabo en el SIS. De este modo, las compras, transferencias y pagos en el SIS se realizan con Créditos Solidarius, que circulan entre los participantes, según sus transacciones.

Todas las transacciones se registran electrónicamente. Cada participante tiene acceso en tiempo real a los extractos que permiten saber los valores existentes en cada una de las secciones Nacionales del Fondo, el valor total del Fondo Mundial en créditos solidarius, las operaciones realizadas por cada uno de los participantes y el saldo de los créditos solidarius en cada cuenta.

Sobre el valor de referencia de los Créditos Solidarius

El cálculo de la conversión de las monedas nacionales en créditos solidarius se basa en una metodología que considera tanto la paridad del poder adquisitivo de las monedas sobre la base de indicadores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como el poder adquisitivo distribuido en cada país, teniendo en cuenta la tasa de distribución de la renta nacional. Una vez calculado el factor de conversión para cada país, esto se aplica sobre la cotización internacional de la moneda utilizada en el país (considerando el promedio de la cotización anualizada), llegando así al valor de un Crédito Solidarius en la moneda oficial en circulación en aquel país.

El valor de referencia se calcula como sigue:

1) se sustrae del valor 1 (uno) el coeficiente de Gini de concentración de la renta en el país y se aplica el resultado sobre el PIB per capita nacional, estimado en la paridad del poder adquisitivo. Llegase, así, al poder adquisitivo distribuidos en cada país.

2) Se hace ranking de todos los países con base en ese valor. El valor nominal del poder adquisitivo distribuido en el país de mejor posición es tomado como una referencia y asociado al valor 1 (uno) y los demás son posicionados proporcionalmente en relación a él.

3) Sobre la base de estos valores de referencia así obtenidos se hace una *corrección parcial del cambio comercial* entre las monedas nacionales, teniéndose en cuenta el valor medio por el cual estas monedas son negociadas en el mercado internacional en el primer día hábil de cada mes a través de una serie estadística de un año (con el fin de expurgar en cierta medida, con esta serie estadística, los efectos especulativos en la cotización de los precios de las monedas que puedan estar ocurriendo en el momento de su cotización).

En la actualidad, la *corrección parcial del cambio* se hace en un 50% con respecto a los valores de referencia obtenidos y se puede ajustarla hacia arriba o hacia abajo, dependiendo de la decisión de la mayoría de los participantes a cada año.²

Sobre las Cuentas de Créditos, Actores y Responsabilidades

El Sistema de Intercambios Solidarius tiene un *Fondo Mundial de Economía Solidaria*, que se organiza en Secciones Nacionales, facultadas para recibir donaciones de los participantes integrados en el sistema en cualquier país. Los recursos recibidos por el Fondo con esas donaciones se utilizan en la realización de micro-crédito, subvenciones a proyectos destinados a promover el desarrollo de la economía solidaria y defensa de la soberanía económica nacional. El participante recibe, en su cuenta de intercambios, la anotación de los Créditos Solidarius correspondientes a la donación que hace en moneda nacional a cualquier Sección Nacional del Fondo Mundial de Economía Solidaria.

Cada participante tiene una *Cuenta de Créditos Solidarius* que le permite: hacer pagos y transferencias a otras cuentas, relacionados con el intercambio de bienes y servicios que realiza con otros participantes; verificar saldos y extractos; obtener la relación de las transacciones efectuadas por todos los actores y el saldo actual de todas las cuentas, el saldo en la moneda nacional de las Secciones Nacionales del Fondo Mundial, el volumen total de Créditos Solidarius aportados a los proyectos de economía solidaria; presentar proyectos y votar para la aprobación o no de los proyectos presentados; obtener la relación actualizada del volumen y de las operaciones de micro-crédito concluidas o en curso, llevadas a cabo con los recursos de las Secciones Nacionales del Fondo y el volumen total de Créditos Solidarius en circulación.

El sistema tiene una *Cuenta de Proyectos* destinada a recibir los Créditos Solidarius de los participantes, referidos a la donación a proyectos presentados por ellos y que fueron aprobados colectivamente. Los créditos transferidos a esta cuenta no entran más en circulación.

El sistema tiene una *Cuenta Participación Colectiva* destinada a recibir la anotación de créditos relacionados a los excedentes - depositados en el Fondo Mundial – resultantes de las operaciones en Defensa de la Soberanía Económica Nacional, por la financiación de los Estados Nacionales, con vistas a reducir su vulnerabilidad ante los flujos de capitales internacionales. Los créditos registrados en esta cuenta son integralmente compartidos entre todos los participantes una vez al año.

El sistema tiene una *Cuenta de Actualización Monetaria*, que recibe Créditos Solidarius vinculados a: a) el Factor de Actualización Monetaria, relacionado a proyectos de donación aprobados; b) la eventual pérdida de recursos en moneda nacional en las Secciones Nacionales del Fondo en

² Para la cotización del Crédito Solidarius en cada país, véase <http://www.solidarius.com.br/creditos/convertor.php>. Para analizar los datos generales utilizados en el cálculo de la conversión véase: http://www.solidarius.com.br/creditos/convertor.php?acao=exibir_tabela Todos los detalles de la metodología empleada se puede ver en nuestro libro “*Constelação Solidarius – As fendas do capitalismo e sua superação sistêmica*”. Passo Fundo, IFIBE, IFiL, 2008, p. 144-154

operaciones de micro-crédito realizadas en cada país, que, acaso ocurran, son cubiertas con Créditos Solidarius por el conyunto de los participantes del país en que la pérdida sea verificada.

Cada país tiene un *Operador Nacional del Fondo*, elegido por los participantes de aquel país, responsable por el registro en el sistema electrónico de todas las donaciones recibidas por la Sección Nacional del Fondo en ese país, así como de las operaciones de micro-crédito y donaciones a proyectos realizadas con recursos del Fondo bajo su responsabilidad. Es de su responsabilidad la transferencia de recursos del Fondo al proponente de proyecto que tenga sido aprobado por la comunidad de intercambios. También es el operador el que mensualmente facilita los extractos de la cuenta bancaria en la cual los recursos de la Sección Nacional del Fondo están depositados y todos los movimientos realizados por micro-créditos en ese período, garantizando la plena transparencia de todas las operaciones llevadas a cabo por la Sección Nacional del Fondo para el seguimiento de cada uno de los participantes en todos los países.

Sobre la Emisión de los Créditos Solidarius

La emisión de créditos Solidarius se realiza directamente por los participantes y es mediada por los Operadores de las Secciones Nacionales del Fondo Mundial. Cuando una donación es hecha al Fondo por cualquier participante, el montante correspondiente en Créditos Solidarius es anotado en la cuenta del donante. Cabe al Operador del Fondo realizar el registro en el sistema electrónico de la donación recibida, siendo anotada automáticamente en la cuenta del donante la cifra correspondiente en Créditos Solidarius.

El participante puede hacer donaciones a secciones del Fondo Solidarius en cualquier país y recibirá en su cuenta la anotación de los Crédito Solidarius correspondientes a la donación efectivamente realizada en moneda de ese país al Fondo, encargándose de cubrir gastos y tasas por la transferencia de valores monetarios para aquél sección del Fondo.

Para tener la anotación de Créditos Solidarius en su cuenta, hay tres posibilidades al participante:

- a) hacer una donación en moneda nacional al Fondo Solidario, como acabamos de ver, recibiendo la anotación del equivalente en su cuenta de Créditos Solidarius;
- b) fornecer producto o servicio a alguno participante, recibiendo de él los Créditos Solidarius correspondientes como retribución;
- c) recibir una transferencia de Créditos Solidarius de alguno participante.

Sobre la Utilización del Fondo Mundial de Economía Solidaria

Los recursos en *monedas nacionales*, acumulados en el Fondo Mundial de Economía Solidaria en sus Secciones Nacionales, se podrán utilizar para el desarrollo de la economía solidaria a través de:

- a) *micro-crédito*, donde los recursos recibidos por el demandante serán restituidos por él al Fondo en moneda nacional;
- b) *donaciones a proyectos*, mediante su aprobación colectiva, cuyos valores transferidos del Fondo al beneficiario del proyecto son cubiertos en Créditos Solidarius por el proponente del proyecto.
- c) operaciones que visen *reducir la vulnerabilidad de la economía del país* frente a los flujos del capital financiero e fortalecer la soberanía del país frente a los capitales internacionales.

Utilización del Fondo Mundial para Donaciones a Proyectos de Economía Solidaria

El participante podrá presentar proyectos presupuestados en moneda nacional, hasta el límite valor correspondiente a los Créditos Solidarius que tiene en su cuenta – disminuido del valor correspondiente al Factor Anual de Actualización Monetaria – para la cobertura de actividades, bienes y servicios que directa o indirectamente contribuyan al desarrollo de la economía solidaria en cualquier país. Si el proyecto es aprobado, los Créditos Solidarios son transferidos de la cuenta del proponente para la Cuenta de Proyectos. La cifra correspondiente al Factor de Actualización Monetaria se transfiere de la cuenta del proponente a la Cuenta de Actualización Monetaria. El valor en moneda nacional se transfiere de la Sección Nacional del Fondo para el proponente del proyecto, que deberá destinarlo según el proyecto presentado. La no destinación de recursos como indicado en el proyecto implicará en el desligamiento del participante del sistema de intercambios.

El proyecto es aprobado o rechazado por el voto directo de los participantes en el sistema de intercambios, teniendo en cuenta tanto la posición manifiesta de la mayoría simple del total de votantes cuanto de la mayoría simple del total de países (teniendo en cuenta, para la definición de este el segundo criterio, la mayoría simple de los votantes en cada país).

Pasados 30 días del envío del proyecto por el proponente, se activa un deflactor que reduce en 0,5% al día el coeficiente que se debe alcanzar para la deliberación. Con esto, se garantiza el derecho de que todos puedan ejercer su voto y también que los proyectos presentados sean aprobados o rechazados, aunque la mayoría no se manifieste sobre ellos.

El proyecto presentado debe colaborar para el desarrollo de la economía solidaria, destinando recursos a cualquier de los siguientes fines: adquisición de productos finales de economía solidaria; cobertura de capital de trabajo (compra de materias primas para la producción, pago de costes de comercialización, tales como transporte, impuestos, etc., remuneración por trabajo y otros); inversión fija (compra de maquinaria, equipo, reformas de instalaciones, etc.).

Los costos de transferencia de valores monetarios entre las secciones del Fondo, de un país a otro para complementar la cobertura de los proyectos aprobados, son asumidos por todos los participantes del sistema de intercambios, siendo considerados anualmente en el Balance General del Sistema. Los saldos de las Secciones Nacionales del Fondo que participan en esta operación son actualizados en el momento de la realización de la transferencia.

Uso de la Sección Nacional del Fondo para Micro-créditos.

El país puede comprometer hasta el 50% de los valores de su sección del Fondo (contabilizados después del Balance Anual del Sistema) en acciones de micro-crédito en moneda nacional a ser reembolsadas en moneda nacional al Fondo. El incumplimiento en esas operaciones que resulte en pérdidas de recursos del Fondo será cubierto por todos los participantes de este país, transfiriéndose, en proporción al saldo de sus cuentas, para la Cuenta de Proyectos, el valor en Créditos Solidarius correspondiente a la pérdida apurada.

Los valores monetarios de la Sección Nacional del Fondo, que no se utilicen en micro-créditos, deben ser depositados en una entidad solidaria de finanzas o banco público, con preferencia en depósitos con protección contra la inflación y que sean utilizados para financiar actividades de interés social, tales como la protección del medio ambiente, la agricultura, la vivienda, etc.

Los costos de operación de micro-crédito no son cubiertos por el Fondo y tales operaciones deben, siempre que sea posible, garantizar la actualización monetaria de la Sección Nacional del Fondo ante la inflación en el país.

Utilización de la Sección Nacional del Fondo para el fortalecimiento de la soberanía económica nacional

El país puede comprometer hasta 25% de la Sección Nacional del Fondo en operaciones financieras que tengan por finalidad reducir la vulnerabilidad económica del país ante a los flujos de capital financiero y fortalecer la soberanía del país ante a los flujos de capitales internacionales, en operaciones que todavía preserven los valores del Fondo. En esto caso, podrá comprar títulos de la deuda pública en operaciones que permitan liquidez en el corto y mediano plazos. Los intereses pagos por estos títulos son revertidos al Fondo Mundial de Economía Solidaria e integralmente destinados a realimentar acciones de economía solidaria, resultando pues en la promoción del desarrollo económico sostenible y solidario, con generación de puestos de trabajo y distribución de ingresos. Mismo en la condición de creadora, la Comunidad de Intercambios defiende la auditoria de las deudas públicas, interna y externa de todos los países, y que no se pague las deudas ilegalmente contraídas o renegociadas, y que tales valores, no pagos, sean integralmente aplicados en favor del desarrollo sostenible y soberano del país, con acciones que fortalezcan la economía solidaria, impulsando sus cadenas de producción, comercialización y consumo y que disminuyan la concentración de la renta nacional.

Actualización Monetaria de las Secciones Nacionales del Fondo Mundial

Una vez al año se realiza la *Actualización Monetaria de los Valores* de cada Sección Nacional del Fondo Mundial, siendo anotado en el sistema, en la Cuenta de Actualización Monetaria, el incremento del Fondo resultante de la corrección monetaria del depósito bancario o de actividades de micro-crédito realizadas. Lanzamientos en la Cuenta de Actualización Monetaria no aumentan el volumen de créditos en circulación, solo actualizan el saldo de la Sección Nacional del Fondo.

Balance General del Sistema de Intercambios

Una vez al año se realiza el *Balance General del Sistema*, después de la Actualización Monetaria del Fondo y después de la actualización de los indicadores de PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo, de concentración de los ingresos (índice de Gini), del Poder Adquisitivo Distribuido y de la actualización del valor de los Créditos Solidarius por país.

Con base en los saldos reales verificados en las Secciones Nacionales del Fondo y en los parámetros actualizados de conversión monetaria, se calcula el total de Créditos Solidarius correspondientes, que son entonces confrontados con el volumen total de créditos en circulación. Si el volumen de créditos en circulación es superior al montante correspondiente en el Fondo Mundial, la diferencia porcentual es acrecida a los proyectos de donación presentados, a título de *Factor de Actualización Monetaria*. Este factor capta tanto la inflación en los países, que devalúa la moneda en ellos utilizada ante los Créditos Solidarius, cuanto la mejora del poder adquisitivo distribuido de su población, que valoriza en aquel país el Crédito Solidarius ante la moneda utilizada nacionalmente. Así, después del Balance General del Sistema, puede ocurrir que la misma cantidad de Créditos Solidarius que está en circulación en el conyunto de los países pase a valer, en monedas nacionales, un valor mayor que el existente en todas las Secciones Nacionales del Fondo. Es precisamente esta diferencia porcentual entre el valor actualizado de los Créditos Solidarius en circulación y el valor monetario del conyunto de las Secciones Nacionales del Fondo lo que determina cual será el Factor de Actualización Monetaria utilizado en aquel año, para las operaciones de donación a ser cubiertas con Créditos Solidarius por los proponentes de proyectos.

Orientaciones para la Realización de los Intercambios

El Sistema de Intercambios Solidarius adopta un conjunto de orientaciones para la realización de los intercambios, visando que ellos ocurran dentro de un padrón de calidad ambiental y social que respete la legislación de cada país. Esas orientaciones poden ser resumidas en las siguientes proposiciones.

Cada participante es responsable, junto con los demás participantes de su país, por promover el equilibrio del conjunto de las transacciones de su país en relación con los demás, para que haya un equilibrio entre el conjunto de compras y ventas externas.

Puede ser intercambiado con los Créditos Solidarius todo lo que sirva al bien-vivir de las personas, sean o no productos de la economía solidaria.

Para atender al bien-vivir de quien demanda, se recomienda dar preferencia a los productos y servicios de la economía solidaria, para igualmente atender al bien-vivir de quien los produce y comercializa.

Se recomienda dar preferencia a los productos y servicios que se ofrecen más cerca de la ubicación de los consumidores, para que se reduzca el impacto medioambiental del transporte.

Todos los intercambios son de responsabilidad de quienes demandan y de quienes ofrecen y están sujetos a la legislación de cada país.

Si el volumen y el valor del intercambio podrían caracterizarlo como comercio, entonces se debe pagar a las autoridades fiscales nacionales todos los impuestos pertinentes, según las leyes de los diferentes países, teniendo en cuenta el valor del intercambio en moneda nacional con base en la Unidad Monetaria Solidaria Mundial.

Se solicita envolver los productos con envases fuertes, ligeros y ecológicos a fin de que los productos no se dañen en el transporte, no encarezcan el envío y se reduzca al máximo posible los residuos generados.

Se recomienda registrar con objetividad y claridad en el sistema electrónico la finalidad de cada movimiento de Créditos Solidarius, a fin de promover la mayor transparencia posible para todos los participantes de cada transacción realizada.

En la definición del precio justo para el intercambio, se recomienda explicitar los costos ecológicos de producción y transporte.

Cada participante es responsable por las operaciones con Créditos Solidarius que realiza, no siendo posible realizar extornos de pagos y de transferencias realizados en el sistema electrónico.

Cómo integrarse en la Comunidad de Intercambios

Cualquier persona que tenga una cuenta de acceso validada en www.solidarius.com.br, comprometiéndose a respetar los principios de la economía solidaria en el uso de sus herramientas tecnológicas, puede solicitar la apertura de una Cuenta de Créditos para participar del Sistema de Intercambios Solidarios.

Cómo constituir una Sección Nacional del Fondo Mundial de Economía Solidaria

En una primera etapa, los participantes se integran al sistema de intercambios, haciendo el registro en el portal solidarius.com.br y solicitando la apertura de sus Cuentas de Créditos. Estos participantes entonces ya integrados en el sistema, eligen quién será el operador de la Sección Nacional del Fondo en su país. Este operador es validado por la Comunidad de Intercambios. Su nivel de acceso se modifica en el sistema electrónico, permitiéndole anotar registros en el sistema relativos a la Sección Nacional del Fondo bajo su responsabilidad, tales como la recepción de donaciones de los participantes y la donación de recursos del Fondo a los proyectos aprobados por la Comunidad de Intercambio. A partir de ese momento está habilitado a recibir donaciones y ejercer las demás tareas que le competen.

En una segunda etapa, en la medida que la comunidad de intercambios en aquel país se organiza con más consistencia, se elige a una entidad formal que, refrendada por la Comunidad de Intercambios, asume la responsabilidad de la custodia de los recursos del Fondo, abriéndose una cuenta bancaria para ese fin. Esta entidad tiene la responsabilidad de recibir las donaciones de los participantes, realizar la donación de recursos del Fondo a los proyectos aprobados por la Comunidad de Intercambios, así como proporcionar 50% del valor del Fondo para actividades de micro-crédito, que se realicen por entidades aptas a ese fin. La entidad elegida y refrendada solamente es investida de la condición de Operadora Nacional de Fondo después de realizar el registro público de un Término de Compromiso con la Comunidad de Intercambios, comprometiéndose a seguir las reglas de este Término.

2.2 Sistema de Intercambios Solidarios y el Forum Social Mundial

Aunque el SIS haya surgido en 2007, esta experiencia se remonta a diez años de diálogos internacionales. La primera fase del experimento se concluyó en julio de 2008, período en que los conceptos y la metodología fueran ajustados. En esta etapa, hubo la creación y el desarrollo del Sistema de Intercambios Solidarius, se organizó la Comunidad de Intercambios, fueron definidas las reglas de funcionamiento y producidas las herramientas de Tecnología de la Información necesarias a la operatividad del sistema. Empezó, entonces la segunda fase, dedicada tanto a la formalización jurídica de todos los mecanismos necesarios para la expansión de la experiencia cuanto a la profundización del debate sobre sus horizontes estratégicos. Fue el período de consolidación internacional de la metodología, caracterizado por diálogos con diversos actores en los países ya integrados. El Foro Social Mundial, en Belém do Pará en 2009, marcó el comienzo de la tercera fase, con la expectativa de participación de un conjunto más amplio de actores en el debate sobre los principios, la metodología, la estrategia y el potencial de la propuesta para contribuir a la consolidación y expansión global de la economía solidaria. Se espera una experimentación intercontinental ampliada hasta el Foro Social Mundial de 2010.

Con esta perspectiva, a partir de los cuatro momentos donde se presentó el SIS en el FSM 2009, juntamente con otras herramientas de TI para economía solidaria, se formuló la siguiente propuesta: “Recomendamos la creación de una articulación de organizaciones que actúan con tecnologías de la información/medios libres para elaborar una solución tecnológica vía web que permita intercambios económicos solidarios locales y internacionales con base en sistemas ya existentes.” Llevada a la *Asamblea de Alianzas de la Economía Solidaria* y a la *Asamblea de Alianzas Sobre Como Impulsar el Proceso Permanente del Foro Social Mundial para Enfrentar la Crise*, esta propuesta ha sido aprobada en ambas asambleas y relatada entre las proposiciones finales de *Alianzas* del FSM 2009.

3. El Sistema de Intercambios Solidarius y el Mercado Social

Para desarrollar esa última parte, acerca de la integración de finanzas, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, en flujos de red, con criterios democráticos, ecológicos y solidarios, me gustaría presentar dos ejemplos prácticos, entre tantos otros que se puede ver en el libro *Constelación Solidarius*, acerca del empleo de esta metodología que acabamos de presentar – uno con transacciones internacionales y otro con transacciones locales.

Imaginemos una tienda de comercio justo en España que forma parte del Sistema de Intercambios Solidarius. No se puede tener en ella productos de todos los productores solidarios del mundo. Pero se puede tener un catálogo, constantemente actualizado por Internet, presentando los productos y servicios de miles de productores, de muchos países, integrados en ella por medio de la comunidad de intercambios. Si un consumidor en España, que va por aquella tienda de comercio justo, desea adquirir uno de los productos disponibles en este catálogo, la tienda puede contactar al productor en cualquier parte del mundo y hacerle el pago en Créditos Solidarius. El productor envía el producto para la tienda, que por su vez lo entrega al cliente y recibe de este el pago en Euros.

Si el productor forma parte de un club de trueque local y el pago en créditos ha sido hecho por la tienda de España para la cuenta de este club, la coordinación del club emite las monedas sociales correspondientes a los créditos recibidos en su cuenta. Y el productor recibirá, de la coordinación del club, las monedas sociales correspondientes a su venta.

Si el productor utiliza monedas emitidas por un Banco Comunal que tienen lastro en monedas oficiales y el pago ha sido hecho por la tienda de España para la cuenta de créditos solidarius de la banca comunal, entonces la Banca Comunal, que ha recibido los créditos como pago por el producto enviado, elabora un proyecto, en el valor de los créditos recibidos, con la finalidad de ampliar su cartera. El proyecto es aprobado por la Comunidad de Intercambios, los Créditos Solidarius referentes al proyecto son transferidos para la cuenta de proyectos y la Banca Comunal recibe el dinero del Fondo para ampliar la cartera disponible para sus actividades permanentes. Emite, entonces, las monedas sociales en correspondencia al dinero recibido y transfiere tales monedas sociales al productor que ha enviado sus productos a España.

Si el comerciante en España ha hecho muchas ventas y tiene muchos créditos solidarius, pero necesita euros para otros pagos de su actividad, presenta entonces un proyecto a la Comunidad de Intercambios para cubrir su capital de trabajo. La Comunidad aprueba el proyecto. El dinero es transferido de la Sección del Fondo en España al comerciante y los créditos correspondientes son transferidos de la cuenta de créditos del comerciante a la cuenta de proyectos. Y, así, el comerciante tendrá los euros de que necesita para los pagos con esta moneda.

Por otra parte, cualquier consumidor directamente integrado en la Comunidad de Intercambios, o indirectamente a ella integrado por medio de un club de trueque o banca comunal, no importando su país, podrá comprar productos de todas las tiendas de comercio justo que estén integradas en la comunidad de intercambios. Sea pagando por los productos directamente con sus Créditos Solidarius, obtenidos con la venta de sus productos o servicios a miembros de la propia comunidad de intercambios. O con las monedas sociales de su club de trueque, hasta el límite de créditos solidarius que haya en la cuenta de créditos solidarius de su club. O con las monedas sociales de su banca comunal, hasta el límite acepto por su banca para esta operación. O con la moneda de su propio país, haciendo una donación al Fondo Mundial de Economía Solidaria, para recibir en su cuenta la correspondiente anotación de los créditos de que necesita para hacer el pago referente al producto que desea comprar. Y el comerciante, que recibe los créditos solidarius, tendrá siempre la posibilidad de presentar un proyecto a la Comunidad, caso necesite de dinero en moneda de curso oficial en su país, para sus actividades.

O sea, se puede integrar de manera efectiva los flujos económicos de estas tres modalidades diversas de economía solidaria, sea de manera local o internacional, fortaleciendo a todas ellas. Con la ventaja de no haber necesidad de realizar transacciones internacionales de dinero y con la otra ventaja de ampliarse el volumen de dinero disponible en las Secciones Nacionales del Fondo Mundial para las actividades de economía solidaria en los países integrados en la comunidad de intercambios.

El segundo ejemplo es de un mercado solidario en una ciudad. Todos los productores de la comunidad son invitados a poner en venta sus productos y servicios en este mercado municipal. Las personas pueden comprar los productos y servicios ofrecidos tanto con moneda oficial cuanto con Créditos Solidarius. Al final del día, el mercado hace la donación a la Sección Nacional del Fondo Mundial de Economía Solidaria de todo el dinero de las compras hechas con moneda oficial, recibiendo los créditos correspondientes y hace los pagos a los productores, transfiriendo a sus cuentas los créditos solidarius referentes a sus ventas. Con esto se puede dinamizar toda la economía local, pues con los créditos solidarius recibidos por los productores, estos pueden comprar de todo que esté disponible en el mercado municipal solidario. Si la municipalidad, por ejemplo, apoya el mercado, entonces, ella puede hacer el abasto del mercado con respecto a otros productos demandados por los consumidores y todavía aún no ofrecidos por los productores. Igualmente, la municipalidad recibirá créditos solidarius correspondientes a las ventas de los productos por ella ofrecidos en el mercado. Y podrá, con ellos,

comprar en el mercado municipal todo lo que se necesite para los servicios públicos que se pueda comprar ahí. También es posible que la municipalidad construya estos mercados con presupuesto público y cobre un porcentaje sobre las transacciones hechas en estos mercados, como una tasa para mantener el propio servicio del mercado. Además, si los catálogos electrónicos de los productos ofrecidos en estos mercados estuvieren integrados, es posible organizar un sistema logístico conectando los mercados municipales de varias ciudades a un mismo entropuesto solidario. Así, los consumidores que van al mercado de su localidad pueden comprar los productos ofrecidos en todos los mercados integrados en esta red de mercados. Al final del día todos los pedidos hechos de otros mercados son totalizados. En la mañana siguiente los camiones parten de sus mercados llevando al entropuesto, hasta el medio día, los productos que han sido demandados de sus mercados por los demás. Recogen en el entropuesto los productos que han sido demandados por su propio mercado y vuelven con ellos. A la noche o en la mañana siguiente los productos estarán disponibles a los consumidores que hicieron los pedidos.

Pero, suponiendo que los productores, que han puesto a la venta sus productos en este mercado y tengan muchos créditos con las ventas hechas, necesiten comprar máquinas y equipos o hacer otros gastos para dinamizar sus actividades que no puedan ser atendidos en los mercados integrados en esta red, entonces pueden ellos enviar proyectos a la Comunidad de Intercambios. Y, una vez aprobados tales proyectos, recibirán del Fondo el dinero de que necesitan para tales gastos. Si hay que hacer el gasto inmediatamente y no se puede esperar el tiempo de la aprobación de un proyecto por la Comunidad, entonces, juntamente con el envío del proyecto se pide un micro-crédito para recibir el dinero inmediatamente. Y cuando el proyecto sea aprobado, se paga con los valores recibidos del proyecto el micro-crédito anteriormente hecho.

Estos son solamente dos ejemplos, entre muchos otros, de cómo se puede integrar varias modalidades de economía solidaria de manera local y global, fortaleciendo las cadenas de producción, comercialización, consumo y financiamiento de la economía solidaria, a través de la participación en la Comunidad de Intercambios Solidarius, que opera pues como una red global de colaboración solidaria.

Finalmente, es muy importante destacar que el Fondo Mundial de Economía Solidaria, empero sea desmembrado en secciones nacionales bajo responsabilidad legal de instituciones elegidas por los participantes nacionales e refrendadas por la Comunidad de Intercambios, es gestionado por todos los participantes de esta Comunidad, tengan o no créditos solidarius en sus cuentas. Trata-se pues de un Fondo autogestionado globalmente, siguiendo el principio democrático de que cada participante tiene derecho a un voto, respetando las finalidades para las cuales este Fondo ha sido creado – fortalecer la economía solidaria en el horizonte de los valores y principios anteriormente presentados. De esa manera se asegura la integración local y global en la gestión de las finanzas solidarias de la Comunidad de Intercambios, poniendo el valor económico a servicio del bien-vivir de todas las personas y de todos los pueblos, en la promoción de las libertades públicas y privadas éticamente ejercidas.

Así, como vemos, en el caso específico del Sistema de Intercambios Solidarius, se crea la posibilidad de intercambiar medios y valores económicos sin la mediación de monedas. Y lo más importante es que se pueden integrar los flujos económicos de modalidades distintas de economía solidaria en circuitos locales y globales. Se puede, pues, decir que el Sistema de Intercambios Solidarius implementa, a su manera, el mercado social, con base en los principios y valores presentados anteriormente. Y que una Comunidad de Intercambios Solidarios, permanentemente abierta, acogiendo la diversidad de las culturas en el horizonte de promover las libertades públicas y privadas, puede reemplazar, en un nivel local y global, el mercado capitalista como espacio de obtención de medios económicos para la satisfacción de las necesidades y deseos de los participantes, de manera socialmente justa y ecológicamente sostenible.